

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Febrero 05 de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación, Sírvese proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

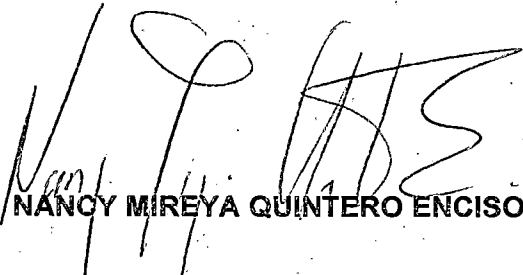
Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Doctor **ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.985.203 y portador de la TP. No. 115.849 del C.S.J., como apoderado judicial de la demandada **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM..**

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por la demandada **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM..** En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **siete (07) de Julio del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 10:30 am**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, la audiencia programada podrá realizarse de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes allegar dirección electrónica al correo del juzgado **j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co**; con el fin de ser convocados a la reunión a través de la plataforma.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Febrero 17 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 026


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

